



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 2
09 de abril 2025

“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y GASES PARA SER UTILIZADO EN LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional. Referencia INAPA-CCC-LPN-2025-0001, según se indica a continuación:

1. **Se Modifica** el numeral **10.1.1 Credenciales** de la Sección I del pliego de condiciones para que en lo adelante diga lo siguiente:

1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) indicando los ítems para los cuales está participando (No subsanable).

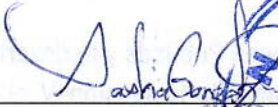
El formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034) es un documento **No Subsancable**, por tanto, deberá ser obligatoriamente parte de la oferta técnica (sobre A). Si el formulario F034 contiene errores de forma no sustanciales, se solicitará las correcciones necesarias, dentro del plazo especificado para el periodo de subsanación, en el numeral 7. Cronograma de Actividades, del presente pliego de condiciones. En caso de que el proponente no subsane el formulario de presentación de oferta del plazo establecido la oferta será desestimada sin más trámite.

2. **Se modifica** el numeral **10.1.2 Documentación técnica** de la sección I del pliego de condiciones para que en lo adelante diga lo siguiente:

5) Certificado de Calidad del producto avalado por un laboratorio externo, no necesariamente del país de origen del producto, puede ser un laboratorio nacional. En este certificado debe incluirse el certificado de análisis (**No Subsancable**)

3. **Se elimina la página 44 del Pliego de Condiciones**

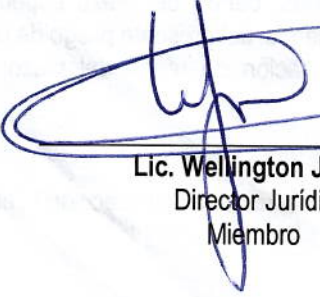
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amin Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera,
Miembro


Ing. Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lda. Julissa Eusebio
Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información
Miembro


Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro